

RESOLUCION Nº 95-3-2-1- 360

CESAR TORAL VAZQUEZ,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

5 QUE se han presentado en este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía " DURAPOWER CIA. LTDA." otorgada el 5 de Septiembre de 1995 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

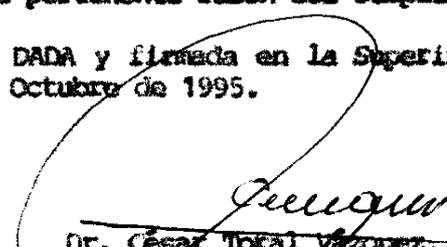
En uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

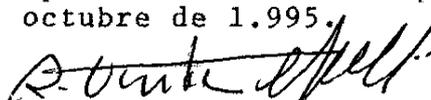
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía " DURAPOWER CIA. LTDA." , con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca. Un ejemplar de esa publicación se entregará a este Despacho.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias de la escritura que se acompañan la pertinente razón de lo actuado; y, b) Que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba en dicho Registro la referida escritura pública y esta Resolución; y ponga en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo dispuesto.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a 10 de Octubre de 1995.

  
Dr. Cesar Toral Vazquez,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta Resolución. Cuenca, 19 de octubre de 1.995.

  
wulcum 42



Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el N° 295 del REGISTRO MERCANTIL;  
juntamente con la escritura de constitución de: **DURAPOWER -  
CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuen-  
ca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el cinco de septiembre de  
mil novecientos noventa y cinco. He cumplido con lo dispues-  
to en la presente Resolución. CUENCA, 19 DE OCTUBRE DE 1995.  
EL REGISTRADOR MERCANTIL.

*Remigio Auquilla Lucero*  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CUENCA

